

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 07 siete del mes de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión de conformidad a lo establecido por el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogará de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

- 1. Lectura de la orden del día;-----
- 2. Firma de lista de asistencia;-----
- 3. Lectura del acta anterior;-----
- 4. Revisión de agenda de trabajo;-----
- 5. Asuntos varios;-----
- 6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- 7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, en apego al artículo 97 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, dio lectura al orden del día, y solicitó a los miembros de la Comisión la aprobación para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 59 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y el artículo 97 fracción II del Reglamento de la Ley, el Lic. Salvador González Reséndiz,

en su calidad de Presidente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz** Presidente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Gerardo Castillo Torres.** Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Mtro. Roberto Calderón Martínez.** Vocal propietario de la Secretaría de Desarrollo Económico. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez.** Invitado Permanente de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 97 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 98 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día y el artículo 97 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a

consideración la lectura y aprobación del acta correspondiente al Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión, celebrada el día 29 veintinueve de febrero de 2016 dos mil dieciséis por la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL06/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2016”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----
En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas que ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	Gabriel Agustín Reyes Aguilar	Gabriel Agustín Reyes Aguilar
2	PROMO PAPE de Occidente S.A. de C.V.	Cristina Buenrostro Zepeda
3	Adriana Pérez Barba	Adriana Pérez Barba
4	GRUPPO GERITEX S.A. de C.V.	Gino Gerini Martínez

5	Papelería Herrera Cornejo S.A. de C.V.	Efraín Gallegos Gutiérrez
6	Sidney Denisse Arteaga Gallo	Alejandro Gallo Gutiérrez
7	Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	Jaime Castañeda García
8	Grupo ATHLETIC de Occidente S. de R.L. de C.V.	Juan Enrique Jacobo B.

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Ofertado (I.V.A. incluido)
1	Gabriel Agustín Reyes Aguilar	\$62'224,156.53 (Sesenta y dos millones doscientos veinticuatro mil ciento cincuenta y seis pesos 53/100 moneda nacional)
2	PROMO PAPE de Occidente S.A. de C.V.	\$61'981,882.76 (Sesenta y un millones novecientos ochenta y un mil ochocientos ochenta y dos pesos 76/100 moneda nacional)
3	Adriana Pérez Barba	\$61'164,036.57 (Sesenta y un millones ciento sesenta y cuatro mil treinta y seis pesos 57/100 moneda nacional)
4	GRUPPO GERITEX S.A. de C.V.	\$61'923,556.74 (Sesenta y un millones novecientos veintitrés mil quinientos cincuenta y seis pesos 74/100 moneda nacional)

		nacional)
5	Papelería Herrera Cornejo S.A. de C.V.	\$62'031,772.66 (Sesenta y dos millones treinta y un mil setecientos setenta y dos pesos 66/100 moneda nacional)
6	Sidney Denisse Arteaga Gallo	\$62'139,988.59 (Sesenta y dos millones ciento treinta y nueve mil novecientos ochenta y ocho pesos 59/100 moneda nacional)
7	Grupo Comercial ONEGLIA S.A. de C.V.	\$62'103,916.61 (Sesenta y dos millones ciento tres mil novecientos dieciséis pesos 61/100 moneda nacional)
8	Grupo ATHLETIC de Occidente S. de R.L. de C.V.	\$14'142,680.91 (Catorce millones ciento cuarenta y dos mil seiscientos ochenta pesos 91/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL06/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MOCHILAS ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2016”** en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de la Licitación Pública Local LPL07/2016 correspondiente al proyecto

denominado “ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2016” en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas que ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

N°	Participante	Representante
1	PROMO PAPE de Occidente S.A. de C.V.	Cristina Buenrostro Zepeda
2	Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	Luis Alberto Solís Álvarez
3	Adriana Pérez Barba	Adriana Pérez Barba
4	Papelería Nueva Escocia S.A. de C.V.	Fernando Suárez Suárez
5	Distribuidora GLER S.A. de C.V.	Luis Alberto Jacques Dávila
6	Grupo ANGIO GDL S.A. de C.V.	Fernando Briseño Muñoz
7	Papelería Herrera Cornejo de Occidente S.A. de C.V.	Efraín Gallegos González

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes constatando que las propuestas cumplen con lo solicitado en las bases. -----

Una vez abiertos los sobres se encontró la siguiente información: -----

N°	Participante	Monto Ofertado (I.V.A. incluido)
1	PROMO PAPE de Occidente S.A. de	\$118'678,731.66 (Ciento dieciocho

	C.V.	millones seiscientos setenta y ocho mil setecientos treinta y un pesos 66/100 moneda nacional)
2	Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	\$121'951,706.39 (Ciento veintiún millones novecientos cincuenta y un mil setecientos seis pesos 39/100 moneda nacional)
3	Adriana Pérez Barba	\$121'212,713.67 (Ciento veintiún millones doscientos doce mil setecientos trece pesos 67/100 moneda nacional)
4	Papelería Nueva Escocia S.A. de C.V.	\$129'145,601.75 (Ciento veintinueve millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos un pesos 75/100 moneda nacional)
5	Distribuidora GLER S.A. de C.V.	\$181'320,757.80 (Ciento ochenta y un millones trescientos veinte mil setecientos cincuenta y siete pesos 80/100 moneda nacional.)
6	Grupo ANGIO GDL S.A. de C.V.	\$120'921,307.85 (Ciento veinte millones novecientos veintiún mil trescientos siete pesos 85/100 moneda nacional)
7	Papelería Herrera Cornejo de Occidente S.A. de C.V.	\$119'181,000.49 (Ciento diecinueve millones ciento ochenta y un mil pesos 49/100 moneda nacional)

Se le informó a los representantes participantes que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión.-----

Se da por concluido el presente acto de presentación de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Local LPL07/2016 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE ÚTILES ESCOLARES PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PROGRAMA DE MOCHILAS CON LOS ÚTILES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO 2016**” en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco. -----

4.3. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Nacional LPN02/2016 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA DEL PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” presentadas ante la Comisión el día 29 veintinueve del mes de febrero de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

DOCUMENTACION 7.1.1	PARTICIPANTE	
	TOKA INVESTMENT SAPI DE C.V. SOFOM ENR	OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.
ANEXO 3 (CARTA DE PROPOSICIÓN)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 5 (PROPUESTA ECONÓMICA)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7 (ESTRATIFICACIÓN)	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 6 (PROPUESTA TÉCNICA)	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** del participante denominado **TOKA INVESTMENT S.A.P.I. de C.V.** se resuelve lo siguiente: -----

Con respecto al importe mínimo indicó lo siguiente: -----

	CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
A	Importe mínimo	BONIFICACIÓN O DESCUENTO 0.95%	\$10,724,212.00
B	Porcentaje de la bonificación	0%	
C	Importe de la bonificación	-0.44%	\$47,186.53
D	IVA de la comisión		\$0.00
E	Precio unitario de la tarjeta		\$0.00
F	Importe de las tarjetas		\$0.00
G	IVA Tarjetas	NO APLICA	\$0.00
	TOTAL DEL SERVICIO (A-C+D+F+G)		\$10,677,025.47

Con respecto al importe máximo indicó lo siguiente: -----

	CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
A	Importe máximo	BONIFICACIÓN O DESCUENTO 0.95%	\$11,700,000.00
B	Porcentaje de la bonificación	0%	
C	Importe de la bonificación	-0.44%	\$51,480.00
D	IVA de la comisión		\$0.00
E	Precio unitario de la tarjeta		\$0.00
F	Importe de las		\$0.00

	tarjetas		
G	IVA Tarjetas	NO APLICA	\$0.00
	TOTAL DEL SERVICIO (A- C+D+F+G)		\$11,648,520.00

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** del participante denominado **PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE S.A. de C.V.** se resuelve lo siguiente: -----

Con respecto al importe mínimo indicó lo siguiente: -----

	CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
A	Importe mínimo		\$10,724,212.00
B	Porcentaje de la bonificación	1.18%	
C	Importe de la bonificación		\$126,545.70
D	IVA de la comisión		\$
E	Precio unitario de la tarjeta		\$
F	Importe de las tarjetas		\$
G	IVA Tarjetas		\$
	TOTAL DEL SERVICIO (A+C+D+F+G)		\$10,597,666.30

Con respecto al importe máximo indicó lo siguiente: -----

	CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
A	Importe máximo		\$11,700,000.00

B	Porcentaje de la comisión	1.18%	
C	Importe de la comisión		\$138,060.00
D	IVA de la comisión		\$
E	Precio unitario de la tarjeta		\$
F	Importe de las tarjetas		\$
G	IVA Tarjetas		\$
	TOTAL DEL SERVICIO (A-C+D+F+G)		\$11,561,940.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

DOCUMENTACION 7.1.1	PARTICIPANTE	
	TOKA INVESTMENT SAPI DE C.V. SOFOM ENR	OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.
a) CURRICULUM DEL PARTICIPANTE	CUMPLE	CUMPLE
b) CARTA BAJO PROTESTA (EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO - BRINDAR SERVICIOS CON OPORTUNIDAD, EFICIENCIA, ETC.)	CUMPLE	CUMPLE
c) LISTADO DE LAS CADENAS (ESTABLECIMIENTOS AFILIADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA) IMPRESA Y ELECTRÓNICO	CUMPLE	CUMPLE
d) MUESTRA FÍSICA DE LA TARJETA ELECTRÓNICA Y DETALLE DE MEDIDAS DE	CUMPLE	CUMPLE

SEGURIDAD		
e) CARTA DE RECOMENDACIÓN ORIGINAL	CUMPLE	CUMPLE
f) CARTA EN ORIGINAL DE MANIFIESTO DE PARTICIPANTE QUE LA DISPERSION SE REALIZARÁ POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE NÓMINAS	CUMPLE	CUMPLE
g) CARTA DE MANIFIESTO PARA LA ENTREGA INICIAL DE TARJETAS CLASIFICADA POR CENTRO EDUCATIVO PERSONALIZADA	CUMPLE	CUMPLE
h) CARTA MANIFIESTO GARANTIZAR CANCELACIÓN TARJETAS EN CASO DE ROBO O EXTRAIVIO	CUMPLE	CUMPLE
i) FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO O CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DONDE INDIQUE LOS PASOS A SEGUIR PARA ACTIVAR LAS TARJETAS Y TRÁMITES CANCELAR TARJETAS	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN02/2016 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA DEL PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE S.A. DE C.V.** por una monto total de hasta \$10´597,666.30 (Diez millones quinientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos 33/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local LPL03/2016 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” presentadas ante la Comisión el día 29 veintinueve del mes de febrero de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTES	SOLUCION DIGITAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	SEITON DE MEXICO, S.A. DE C.V.
a) ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) ANEXO 4 CARTA DE ACREDITACION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) ANEXO 6 PROPUESTA TECNICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTIDA	Sistemas de Impresión Digital, S.A. de C.V.		SEITON de México, S.A. de C.V.		Solución Digital Empresarial, S.A. de C.V.	
	PRECIO COPIA SIN IVA	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO COPIA SIN IVA	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO COPIA SIN IVA	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO
1	\$0.75	\$1,152,750.00	\$0.75	\$1,152,750.00	n/c	
2	\$0.17	\$867,680.00	\$0.20	\$1,020,800.00	n/c	
3	\$0.17	\$157,760.00	no cotiza		\$0.17	\$157,760.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTES	SOLUCION DIGITAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.	SEITON DE MEXICO, S.A. DE C.V.
a) FOTOCOPIA O FOLLETO ORIGINAL EQUIPOS OFERTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) FOTOCOPIA ACREDITACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) LISTADO DE REFACCIONES Y PARTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) NÚMEROS TELEFONICOS PARA REPORTE DE FALLAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) CARTA DE RECOMENDACIÓN EN ORIGINAL EMPRESA EN LA CUAL BRINDA SERVICIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) CARTA DE EXTRACTIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la

PARTIDA 2 de la Licitación Pública Local LPL03/2016 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.** por una monto total de hasta \$867,680.00 (Ochocientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; con respecto a la **PARTIDA 1** y **PARTIDA 3** se resuelve lo siguiente: -----

- Con respecto a la **PARTIDA 1** los participantes denominados **Sistema de Impresión Digital S.A. de C.V.** y **SEITON de México S.A. de C.V.** ofertaron el mismo monto total de hasta \$1´152,750.00 (Un millón ciento cincuenta y dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) para lo cual se remite la información a fin de que la dependencia solicitante realice las evaluaciones y juicios pertinentes para la adjudicación del proceso en mención. -----
- Con respecto a la **PARTIDA 3** los participantes denominados **Sistema de Impresión Digital S.A. de C.V.** y **Soluciones Digitales Empresariales S.A. de C.V.** ofertaron el mismo monto total de hasta \$157,760.00 (Ciento cincuenta y siete mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) para lo cual se remite la información a fin de que la dependencia solicitante realice las evaluaciones y juicios pertinentes para la adjudicación del proceso en mención.

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local LPL04/2016 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” presentadas ante la Comisión el día 29 veintinueve del mes de

febrero de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

7.3.1 Documentación Obligatoria	Continental Paper S.A. de C.v	Eco Business Center, S.A. de C.V.	Grupo Mixzoc, S.A. de C.V.
a) ANEXO 3 (CARTA DE PROPOSICIÓN)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) ANEXO 4 (CARTA DE ACREDITACIÓN)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) ANEXO 5 (PROPUESTA ECONOMICA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) ANEXO 6 (PROPUESTA TÉCNICA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) ANEXO 7 (ESTRATIFICACION)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) CONSTANCIA DE VISITA A LOS CENTROS EDUCATIVOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

	Continental Paper de México, S.A. de C.V.		Eco Business Center, S.A. de C.V.		Grupo Mixzoc, S.A. de C.V.	
PARTIDA	PRECIO POR ELEMENTO SIN INCLUIR IVA	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO POR ELEMENTO SIN INCLUIR IVA	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO POR ELEMENTO SIN INCLUIR IVA	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO
1	\$4,737.06	\$939,643.22	\$4,750.00	\$942,210.00	\$5,250.00	\$1,041,390.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

7.3.1 Documentación Obligatoria	Continental Paper S.A. de C.v	Eco Business Center, S.A. de C.V.	Grupo Mixzoc, S.A. de C.V.
---------------------------------	-------------------------------	-----------------------------------	----------------------------

C.V.			
	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
b) CONSTANCIA DE VISITA A LOS CENTROS EDUCATIVOS	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
c) CARTA DE RECOMENDACIÓN	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
d) LISTA DE NUMEROS TELEFONICOS PARA REPORTAR CUALQUIER INCIDENCIA		<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
a) REDACCIÓN EN ESPAÑOL	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
b) FIRMA AUTOGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
c) PROPUESTA EN SOBRE CERRADO	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
d) SIN TEXTOS ENTRE LINEAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
e) UNA SOLA PROPUESTA	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
f) PROPUESTA CONFORME AL ANEXO 6 (PROPUESTA TÉCNICA)	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>
h) DIRIGIDAS A COMISIÓN ADQUISICIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>	<i>CUMPLE</i>

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL04/2016 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **ECO BUSINESS CENTER S.A. de C.V.** por una monto total de hasta \$942,210.00 (Novecientos cuarenta y dos mil doscientos diez pesos 00/100 moneda

nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ----

4.6. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** de la Licitación Pública Local LPL05/2016 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” presentadas ante la Comisión el día 29 veintinueve del mes de febrero de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Se hace de conocimiento, a los miembros de la Comisión, que el participante denominado **CMS CORPORATION MASTER SECURITY S.A. de C.V.**, a pesar de haberse presentado la propuesta técnica y económica, ante la Comisión, su registro se realizó a las 17:08 horas contraviniendo lo establecido en el numeral 7.2. inciso b) de las bases de la presente licitación, el cual indica que el horario de registro es de las 16:30 horas a las 17:00 horas por lo cual no será considerada. -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

		Corporación				
		CMS	Nacional	Crecimiento	Seguridad	Protección
Documentación		Corporation	de	o de	Privada	Integral
Solicitada		Master	Seguridad	Jalisco,	Cooperativa	de
		Security, S.A.	d Privada	S.C.	a Integral,	Patrimonios, S.A.
		de C.V.	Colima,		S.A. de C.V.	ios, S.A.
			S.A. de			de C.V.
			C.V.			
ANEXO 3 (CARTA						
	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
DE PROPOSICIÓN)						

ANEXO 4 (ACREDITACIÓN	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
ANEXO 5 (PROPUESTA ECONÓMICA)	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
ANEXO 6 (PROPUESTA TÉCNICA).	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta
DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA y OBLIGATORIA	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta	presenta

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICO** se resuelve lo siguiente: -----

PARTIDA	CMS Corporation Master Security, S.A. de C.V.		Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima, S.A. de C.V.		Crecimiento de Jalisco, S.C.	
	PRECIO POR ELEMENTO SIN INCLUIR IVA	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO POR ELEMENTO SIN INCLUIR IVA	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO POR ELEMENTO SIN INCLUIR IVA	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO
1	\$5,850.00	\$257,868.00	\$5,950.00	\$262,276.00	\$5,850.00	\$257,868.00
2	\$4,370.00	\$48,157.40	\$5,500.00	\$60,610.00	\$5,850.00	\$64,467.00
3	\$5,400.00	\$59,508.00	\$5,499.00	\$60,598.98	no cotiza	
4	\$5,850.00	\$128,934.00	\$5,950.00	\$131,138.00	\$5,850.00	\$128,934.00
5	\$5,400.00	\$59,508.00	\$5,499.00	\$60,598.98	no cotiza	
6	\$5,400.00	\$59,508.00	\$5,499.00	\$60,598.98	no cotiza	
7	\$5,850.00	\$128,934.00	\$5,950.00	\$131,138.00	\$5,850.00	\$128,934.00
8	\$5,400.00	\$59,508.00	\$5,500.00	\$60,610.00	\$5,850.00	\$64,467.00
9	\$5,850.00	\$125,541.00	\$5,950.00	\$131,138.00	\$5,850.00	\$128,934.00
10	\$4,950.00	\$54,549.00	\$3,334.00	\$36,740.68	no cotiza	
11	\$5,850.00	\$125,541.00	\$5,950.00	\$131,138.00	\$5,850.00	\$128,934.00
12	\$5,850.00	\$125,541.00	\$5,950.00	\$131,138.00	\$5,850.00	\$128,934.00
13	\$4,400.00	\$48,488.00	\$4,500.00	\$49,590.00	no cotiza	
14	\$4,600.00	\$50,692.00	\$4,700.00	\$51,794.00	no cotiza	
15	\$4,600.00	\$50,692.00	\$4,700.00	\$51,794.00	no cotiza	

Quinta Reunión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del
Gobierno del Estado de Jalisco.
07 de marzo de 2016

16	\$4,400.00	\$48,488.00	\$4,700.00	\$51,794.00	no cotiza	
17	\$4,950.00	\$54,549.00	\$3,334.00	\$36,740.68	\$5,850.00	\$64,467.00
18	\$5,850.00	\$125,541.00	\$5,950.00	\$131,138.00	\$5,850.00	\$128,934.00
19	\$5,400.00	\$119,016.00	\$5,950.00	\$131,138.00	no cotiza	
20	\$5,400.00	\$59,508.00	\$5,500.00	\$60,610.00	no cotiza	
		\$1,790,071.40		\$1,822,322.30	\$1,224,873.00	

PARTIDA	Seguridad Privada Cooperativa Integral, S.A. de C.V.		Protección Integral de Patrimonios, S.A. de C.V.		Grudicomjal, S.A. de C.V.	
	PRECIO POR ELEMENTO SIN INCLUIR IVA	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO POR ELEMENTO SIN INCLUIR IVA	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO POR ELEMENTO SIN INCLUIR IVA	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO
	1	\$5,900.00	\$260,072.00	\$6,500.00	\$286,520.00	\$8,500.00
2	\$5,500.00	\$60,610.00	\$6,500.00	\$71,630.00	\$8,000.00	\$88,160.00
3	\$5,500.00	\$60,610.00	\$5,500.00	\$60,610.00	\$8,000.00	\$88,160.00
4	\$5,900.00	\$130,036.00	\$6,500.00	\$143,260.00	\$8,500.00	\$187,340.00
5	\$6,000.00	\$66,120.00	\$5,500.00	\$60,610.00	\$8,000.00	\$88,160.00
6	\$5,500.00	\$60,610.00	\$5,500.00	\$60,610.00	\$8,000.00	\$88,160.00
7	\$5,900.00	\$130,036.00	\$6,500.00	\$143,260.00	\$8,500.00	\$187,340.00
8	\$5,500.00	\$60,610.00	\$6,500.00	\$71,630.00	\$8,500.00	\$93,670.00
9	\$5,900.00	\$130,036.00	\$6,500.00	\$143,260.00	\$8,500.00	\$187,340.00
10	\$5,500.00	\$60,610.00	\$5,500.00	\$60,610.00	\$8,500.00	\$93,670.00
11	\$5,900.00	\$130,036.00	\$6,500.00	\$143,260.00	\$8,500.00	\$187,340.00
12	\$5,900.00	\$130,036.00	\$6,500.00	\$143,260.00	\$8,500.00	\$187,340.00
13	\$5,500.00	\$60,610.00	\$5,500.00	\$60,610.00	\$8,000.00	\$88,160.00
14	\$5,500.00	\$60,610.00	\$5,500.00	\$60,610.00	\$8,000.00	\$88,160.00
15	\$5,500.00	\$60,610.00	\$5,500.00	\$60,610.00	\$8,000.00	\$88,160.00
16	\$5,000.00	\$55,100.00	\$5,500.00	\$60,610.00	\$8,000.00	\$88,160.00
17	\$5,000.00	\$55,100.00	\$5,500.00	\$60,610.00	\$8,000.00	\$88,160.00
18	\$5,900.00	\$130,036.00	\$6,500.00	\$143,260.00	\$8,500.00	\$187,340.00
19	\$5,900.00	\$130,036.00	\$6,500.00	\$143,260.00	\$8,500.00	\$187,340.00
20	\$5,500.00	\$60,610.00	\$6,500.00	\$71,630.00	\$8,000.00	\$88,160.00
		\$1,892,134.00		\$2,049,720.00		\$2,755,000.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	SEGURIDAD PRIVADA COOPERATIVA	CORPORACION NACIONAL DE	CRECIMIENT O DE JALISCO S.C.	PROTECCION INTEGRAL DE PATRIMONIO	GRUDICOMJAL S.A. DE C.V.	CMS CORPORATIVO MASTER
--------------	-------------------------------------	-------------------------------	------------------------------------	---	-----------------------------	------------------------------

Quinta Reunión Extraordinaria
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del
Gobierno del Estado de Jalisco.
07 de marzo de 2016

	A INTEGRAL S.A DE C.V.	SEGURIDAD PRIVADA COLIMA S.A DE C.V.		S S.A. DE C.V.		SECURITY S.A. DE C.V.
a) DOCUMENTACIÓN REDACTADA EN ESPAÑOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) FIRMA AUTÓGRAFA EN TODA LA DOCUMENTACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) SOBRE CERRADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) NO ALTERADOS, TACHADOS Y ENMENDADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) UNA SOLA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) PROPUESTA CONFORME AL ANEXO	CUMPLE	CUMPLE *	CUMPLE *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) PROPUESTAS DIRIGIDAS A LA COMISION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE GOBIERNO DEL ESTADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL05/2016 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE**

VIGILANCIA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)” de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PARTICIPANTE ADJUDICADO	PRECIO POR ELEMENTO SIN INCLUIR IVA	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO
1	Crecimiento de Jalisco S.C.	\$5,850.00	\$257,868.00
3	Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima S.A. de C.V.	\$5,499.00	\$60,598.98
4	Crecimiento de Jalisco S.C.	\$5,850.00	\$128,934.00
5	Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima S.A. de C.V.	\$5,499.00	\$60,598.98
6	Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima S.A. de C.V.	\$5,499.00	\$60,598.98
7	Crecimiento de Jalisco S.C.	\$5,850.00	\$128,934.00
9	Crecimiento de Jalisco S.C.	\$5,850.00	\$128,934.00
10	Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima S.A. de C.V.	\$3,334.00	\$36,740.68
11	Crecimiento de Jalisco S.C.	\$5,850.00	\$128,934.00
12	Crecimiento de Jalisco S.C.	\$5,850.00	\$128,934.00
13	Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima S.A. de C.V.	\$4,500.00	\$49,590.00
14	Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima S.A. de C.V.	\$4,700.00	\$51,794.00
15	Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima S.A. de C.V.	\$4,700.00	\$51,794.00
16	Corporación Nacional de Seguridad	\$4,700.00	\$51,794.00

Privada Colima S.A. de C.V.			
17	Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima S.A. de C.V.	\$3,334.00	\$36,740.68
18	Crecimiento de Jalisco S.C.	\$5,850.00	\$128,934.00
19	Seguridad Privada Cooperativa Integral, S.A. de C.V.	\$5,900.00	\$130,036.00
			\$1,621,758.30

Con respecto a la partida 2, 8 y 20, se informó que dos o más participantes ofertaron un monto similar, para lo cual se remite la información a fin de que la dependencia solicitante realice las evaluaciones y juicios pertinentes para la adjudicación del proceso en mención. Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.7. Se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** del concurso C08/2016 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** presentadas ante la Comisión el día 29 veintinueve del mes de febrero de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

PARTICIPANTE	SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V. SOFOM, E.N.R.
a) ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANEXO 6 PROPUESTA			
TECNICA			
c) ANEXO 4 ACREDITACIÓN (OPCIONAL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) CARTA ORIGINAL PRESTACION DE SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) CURRICULUM ACTUALIZADO CON No. TELEFONICOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) CATALOGO DE GASOLINERAS EN ARCHIVO FISICIO Y DIGITAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) MUESTRA DE TARJETA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) CARTA DE RECOMENDACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) CARTA EN LA CUAL GARANTIZE EL RASTREO EN CASO DE ROBO O EXTRAVIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K) ANEXO 7 EXTRACTIFICACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** del participante denominado **EDENRED México S.A. de C.V.** se resuelve lo siguiente: -----

Con respecto al importe mínimo indicó lo siguiente: -----

CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
Importe mínimo		\$500,000.00
Porcentaje de la comisión	%	1.13%
Importe de la comisión		\$5,650.00
IVA de la comisión		\$904.00
Precio unitario de la tarjeta		SIN COSTO
Importe de las tarjetas		\$
IVA Tarjetas		\$
TOTAL DEL SERVICIO (A+C+D+F+G)		\$506,554.00

Con respecto al importe máximo indicó lo siguiente: -----

CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
Importe Máximo		\$834,750.00
Porcentaje de la comisión	%	1.13%
Importe de la comisión		\$9,432.68
IVA de la comisión		\$1,509.23
Precio unitario de la tarjeta		SIN COSTO
Importe de las tarjetas		\$
IVA Tarjetas		\$
TOTAL DEL SERVICIO (A+C+D+F+G)		\$845,691.91

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** del participante denominado **Sí Vale México S.A. de C.V.** se resuelve lo siguiente: -----

Con respecto al importe mínimo indicó lo siguiente: -----

CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
Importe mínimo		\$500,000.00

Porcentaje de la comisión	%	1.50%
Importe de la comisión		\$7,500.00
IVA de la comisión		\$1,200.00
Precio unitario de la tarjeta		\$10.00
Importe de las tarjetas		\$410.00
IVA Tarjetas		\$65.60
TOTAL DEL SERVICIO (A+C+D+F+G)		\$509,175.60

Con respecto al importe máximo indicó lo siguiente: -----

CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
Importe Máximo		\$834,750.00
Porcentaje de la comisión	%	1.50%
Importe de la comisión		\$12,521.25
IVA de la comisión		\$2,003.40
Precio unitario de la tarjeta		\$10.00
Importe de las tarjetas		\$410.00
IVA Tarjetas		\$65.60
TOTAL DEL SERVICIO (A+C+D+F+G)		\$849,750.25

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** del participante denominado **TOKA INVESTMENT S.A.P.I. de C.V.** se resuelve lo siguiente: -----

Con respecto al importe mínimo indicó lo siguiente: -----

CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
Importe mínimo		\$500,000.00
Porcentaje de la comisión	%	3.50%
Importe de la comisión		\$17,500.00
IVA de la comisión		\$2,800.00
Precio unitario de la tarjeta		\$

Importe de las tarjetas	\$
IVA Tarjetas	\$
TOTAL DEL SERVICIO (A+C+D+F+G)	\$520,300.00

Con respecto al importe máximo indicó lo siguiente: -----

Se hizo de conocimiento, a los miembros de la Comisión, que el participante denominado **TOKA INVESTMENT S.A.P.I. de C.V.** presentó una inconsistencia en su monto máximo ofertado por un monto menor de hasta \$249.70 (Doscientos cuarenta y nueve pesos 70/100 moneda nacional). Una vez avisado el error, se realizaron las correcciones pertinentes; esto último en apego al numeral 14 inciso c) de las bases del proceso en mención. -----

CONCEPTOS	PORCENTAJE DE LA COMISIÓN	TOTAL
Importe Máximo		\$834,750.00
Porcentaje de la comisión	%	3.50%
Importe de la comisión		\$29,207.20
IVA de la comisión		\$4,673.20
Precio unitario de la tarjeta		\$
Importe de las tarjetas		\$
IVA Tarjetas		\$
TOTAL DEL SERVICIO (A+C+D+F+G)		\$868,630.40

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

	SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I DE C.V. SOFOM, E.N.R.
a) DOCUMENTACIÓN EN ESPAÑOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ FIRMAR EN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FORMA AUTÓGRAFA TODA			
LA DOCUMENTACIÓN			
c) CADA PROPUESTA DEBERÁ IR DENTRO DE UN SOBRE CERRADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) LOS DOCUMENTOS NO DEBERÁN ESTAR ALTERADO, TACHADOS Y/O ENMENDADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) PRESENTAR LA PROPUESTA DE ACUERDO AL FORMATO ESTABLECIDO (ANEXO 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) LAS PROPUESTAS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE LA ASMINISTRACIÓN CENTRAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** del concurso C08/2016 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **EDENRED México S.A. de C.V.** por una monto total de hasta \$506,554.00 (Quinientos seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases;

esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.8. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** del concurso C10/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS VEHICULARES PARA EL ESTADO DE JALISCO”** presentadas ante la Comisión el día 29 veintinueve del mes de febrero de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----
Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

	Diseño e Impresos de Seguridad, S.A. de C.V.
ANEXO 3 (CARTA PROPOSICIÓN)	SI
ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	SI
ANEXO 5 (PROPUESTA TECNICA)	SI
ANEXO 6 (PROPUESTA ECONOMICA)	SI
ANEXO 7 (ESTRATIFICACION)	SI
Copia simple de la constancia expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el cual contiene el número de control y registro como fabricante de placas o calcomanías para el control vehicular, debidamente actualizado de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 18 y 3° transitorio del acuerdo emitido por la SCT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de Septiembre del 2000	SI
Documento en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la garantía es mínima de 3 (tres) años para <u>Placas</u> metálicas y mínimo 1 (un) año para <u>Engomados</u> de identificación vehicular, de acuerdo a la norma NOM-001-SCT-2-2000 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Enero de 2001, y que cuenta con la capacidad de producción instalada y de distribución	SI
Muestra física de Placa y Engomado con diseño gráfico.	SI
El PARTICIPANTE deberá acreditar un ingreso anual, para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de su oferta, lo anterior deberá acreditarlo mediante la última declaración fiscal anual presentada por el participante ante la autoridad fiscal correspondiente (Numeral 8.1.1 inciso A)	SI
Pagos provisionales de ISR, IVA y retenciones por los meses de octubre y noviembre de 2015, con comprobante de pago en la SHCP (Numeral 8.1.1 inciso B)	SI
Currículum vitae del participante (Numeral 8.1.1 inciso C)	SI
Dispositivo Smartphone con sistema operativo Android con el programa para	SI

validar el código QR y la información oculta encriptada (Numeral 8.1.1 inciso D)

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	SUBTOTAL
AUTOMOVIL, SERVICIO PARTICULAR	113,300	\$138.00	\$22.08	\$18,137,064.00
CAMIONES Y CAMIONETAS, SERVICIO PARTICULAR	28,500	\$138.00	\$22.08	\$4,562,280.00
MOTOCICLETAS, SERVICIO PARTICULAR	50,000	\$77.00	\$12.32	\$4,466,000.00
REMOLQUE	4,000	\$100.00	\$16.00	\$464,000.00
PLACAS DEMOSTRACION	200	\$138.00	\$22.08	\$32,016.00
OMNIBUS	500	\$138.00	\$22.08	\$80,040.00
				\$27,741,400.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

TIPO DE PLACA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	CUMPLE
AUTOMOVIL, SERVICIO PARTICULAR	113,300	NINGUNA	SI CUMPLE
CAMIONES Y CAMIONETAS, SERVICIO PARTICULAR	28,500	NINGUNA	SI CUMPLE
MOTOCICLETAS, SERVICIO PARTICULAR	50,000	NINGUNA	SI CUMPLE
REMOLQUE	4,000	NINGUNA	SI CUMPLE
PLACAS DEMOSTRACION	200	NINGUNA	SI CUMPLE
OMNIBUS	500	NINGUNA	SI CUMPLE

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C10/2016 correspondiente al proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS VEHICULARES PARA EL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **DISEÑO E IMPRESOS DE SEGURIDAD S.A. de C.V.** por una

monto total de hasta \$27'741,400.00 (Veintisiete millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.9. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** del concurso C03/2016 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DE JALISCO”** presentadas ante la Comisión el día 22 veintidós del mes de febrero de 2016; en apego al artículo 52 fracción I, II, III, X y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; una vez evaluada la información se concluye lo siguiente: -----

Que con respecto a la evaluación **ADMINISTRATIVA** se resuelve lo siguiente: -----

Documentación Solicitada	Eco Business Center, S.A. de C.V.
Anexo 3 (Carta de Proposición)	Presenta
Anexo 4 (Acreditación)	Presenta
Anexo 5 (Propuesta Económica)	Presenta
Anexo 6 (Propuesta Técnica)	Presenta
Anexo 7 (estratificación)	Presenta
Original y copia simple para su cotejo de un (1) contrato, dentro del periodo 2012 a 2015 con un mínimo de 150 elementos.	Presenta
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del certificado vigente del “Sistema de Gestión de Calidad”, otorgado a través de un Organismo de Certificación, cuyo alcance deberá ser para la prestación de servicios de limpieza conforme a la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008 “Sistemas de Gestión de Calidad”, norma equivalente al	Presenta

ISO 9001:2008, con su última auditoría con una vigencia mínima de 6 meses.	
Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del certificado vigente del “Sistema de Gestión Ambiental”, cuyo alcance deberá ser para la prestación de servicios de limpieza conforme a la Norma Mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2004/ ISO 14001:2004, con su última auditoría, con una vigencia mínima de 6 meses.	Presenta
Formato DC-2 vigente (Formato de Capacitación).	Presenta
Originales o Carta Certificada ante Notario Público y copia simple para su cotejo, de certificados laborales de personal con una antigüedad mínima de un año, emitidas por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales u Organismo Certificador avalado por la Secretaría de Educación Pública a través del CONOCER acreditando el estándar en: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA”.	Presenta
Original y Copia simple para su cotejo del Dictamen DEL IMSS, 5% DE INFONAVIT Y 3% REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PARA LOS ejercicios 2013 Y 2014, así como acuse de aviso de presentación.	Presenta
Acreditar el cumplimiento de las normas que adelante se señalan, mediante la presentación de las constancias documentales expedidas por autoridad competente y que son las siguientes:	Presenta
NOM-004-STPS-1999, NOM-005-STPS-1998, NOM-006-STPS-2000, NOM-009-STPS-2011, NOM-017-STPS-2008, NOM-018-STPS-2000	
Original o copia certificada de la Opinión del Cumplimiento	Presenta

de Obligaciones en Materia de Seguridad Social con una vigencia máxima al 14 de Enero del 2016.	
Original o copia certificada de Constancia de Situación Fiscal ante el INFONAVIT con una vigencia máxima al 15 de Diciembre del 2015.	Presenta
Copias de las liquidaciones emitidas por el IMSS por los meses de noviembre y diciembre 2015 con sus pagos correspondientes.	Presenta
Declaración Anual 2014, en donde se demuestre que cuenta con un capital del 5% del monto total de su propuesta.	Presenta
Pagos provisionales de ISR, IVA y Retenciones por los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015.	Presenta
Original o copia certificada para su cotejo de la licencia municipal, emitida en la Zona Metropolitana de Guadalajara.	Presenta
Original o copia certificada para su cotejo del Comprobante de domicilio a nombre del "PARTICIPANTE" en donde se compruebe que tiene oficinas establecidas dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	Presenta

Que con respecto a la evaluación **ECONÓMICA** se resuelve lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	COSTO POR ELEMENTO I.V.A. INCLUIDO	COSTO MENSUAL IVA INCLUIDO	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO
ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	\$5,742.00	\$1,624,986.00	\$18'687,339.00

Que con respecto a la evaluación **TÉCNICA** se resuelve lo siguiente: -----

Persona Física o Jurídica/Moral	CUMPLE
ECO BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	si

Una vez revisada la información se somete a consideración la **ADJUDICACIÓN** del concurso C03/2016 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DE JALISCO**” a la empresa denominada **ECO BUSINESS CENTER S.A. de C.V** por una monto total de hasta \$18'687,339.00 (Dieciocho millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, de conformidad al artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado sometió a consideración de los miembros presentes de la Comisión los siguientes puntos a tratar: --

5.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado “**TIANGUIS TURÍSTICO 2016 DE LA SECRETARÍA DE TURISMO**”; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **PRÓRROGA** al contrato 493/15, a favor de la empresa denominada **HEMAC Teleinformática S.A. de C.V.** correspondiente al concurso C61/2015 para el proyecto denominado “**ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN EN EL RECLUSORIO METROPOLITANO PARA LA FISCALÍA DE REINSERCIÓN SOCIAL**” solicitado mediante el oficio HTJR01/022016 emitido por el proveedor adjudicado, y con fecha del 29 de febrero de 2016, solicitando la extensión de tiempo de entrega, debido a la diferencia en condiciones del inmueble entre lo descrito dentro de las bases y lo encontrado en campo, así también la falta de

documentación técnica de los sistemas que se contrataron, dificultando la ejecución de las tareas de acuerdo a lo establecido en el contrato. Solicitando se autorice la ampliación por 120 días naturales adicionales a los establecidos en el contrato, resultando así como fecha límite el día 07 siete del mes de julio del presente año; esto último en apego al artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/05-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Nacional LPN02/2016 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA DEL PERSONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** a la empresa denominada **OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE S.A. DE C.V.** por una monto total de hasta \$10´597,666.30 (Diez millones quinientos noventa y siete mil seiscientos sesenta y seis pesos 33/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/05-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la **PARTIDA 2** de la Licitación Pública Local LPL03/2016 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADORAS PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** a la empresa denominada **Sistemas de Impresión**

Digital S.A. de C.V. por una monto total de hasta \$867,680.00 (Ochocientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; con respecto a la **PARTIDA 1** y **PARTIDA 3** se resuelve lo siguiente: -----

- Con respecto a la **PARTIDA 1** los participantes denominados **Sistema de Impresión Digital S.A. de C.V.** y **SEITON de México S.A. de C.V.** ofertaron el mismo monto total de hasta \$1´152,750.00 (Un millón ciento cincuenta y dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) para lo cual se remite la información a fin de que la dependencia solicitante realice las evaluaciones y juicios pertinentes para la adjudicación del proceso en mención. -----
- Con respecto a la **PARTIDA 3** los participantes denominados **Sistema de Impresión Digital S.A. de C.V.** y **Soluciones Digitales Empresariales S.A. de C.V.** ofertaron el mismo monto total de hasta \$157,760.00 (Ciento cincuenta y siete mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) para lo cual se remite la información a fin de que la dependencia solicitante realice las evaluaciones y juicios pertinentes para la adjudicación del proceso en mención.

Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/05-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL04/2016 correspondiente al proyecto denominado “**SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)**” a la empresa denominada **ECO BUSINESS CENTER S.A. de C.V.** por una monto total de hasta \$942,210.00 (Novecientos cuarenta y dos mil doscientos diez pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ----

Acuerdo 04/05-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** de la Licitación Pública Local LPL05/2016 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE VIGILANCIA EXTERNA PARA CENTROS EDUCATIVOS Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** de la siguiente manera: -----

PARTIDA	PARTICIPANTE ADJUDICADO	PRECIO	
		POR ELEMENTO SIN INCLUIR IVA	GRAN TOTAL IVA INCLUIDO
1	Crecimiento de Jalisco S.C.	\$5,850.00	\$257,868.00
3	Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima S.A. de C.V.	\$5,499.00	\$60,598.98
4	Crecimiento de Jalisco S.C.	\$5,850.00	\$128,934.00
5	Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima S.A. de C.V.	\$5,499.00	\$60,598.98
6	Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima S.A. de C.V.	\$5,499.00	\$60,598.98
7	Crecimiento de Jalisco S.C.	\$5,850.00	\$128,934.00
9	Crecimiento de Jalisco S.C.	\$5,850.00	\$128,934.00
10	Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima S.A. de C.V.	\$3,334.00	\$36,740.68
11	Crecimiento de Jalisco S.C.	\$5,850.00	\$128,934.00
12	Crecimiento de Jalisco S.C.	\$5,850.00	\$128,934.00
13	Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima S.A. de C.V.	\$4,500.00	\$49,590.00
14	Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima S.A. de C.V.	\$4,700.00	\$51,794.00

15	Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima S.A. de C.V.	\$4,700.00	\$51,794.00
16	Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima S.A. de C.V.	\$4,700.00	\$51,794.00
17	Corporación Nacional de Seguridad Privada Colima S.A. de C.V.	\$3,334.00	\$36,740.68
18	Crecimiento de Jalisco S.C.	\$5,850.00	\$128,934.00
19	Seguridad Privada Cooperativa Integral, S.A. de C.V.	\$5,900.00	\$130,036.00
			\$1,621,758.30

Con respecto a la partida 2, 8 y 20, se informó que dos o más participantes ofertaron un monto similar, para lo cual se remite la información a fin de que la dependencia solicitante realice las evaluaciones y juicios pertinentes para la adjudicación del proceso en mención. Esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/05-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ELABORACIÓN Y REMISIÓN DE CUADRO COMPARATIVO** sugiriendo la **ADJUDICACIÓN** del concurso C08/2016 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL SUMINISTRO EN CONSUMO DE GASOLINA PARA VEHÍCULOS INSTITUCIONALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)”** a la empresa denominada **EDENRED México S.A. de C.V.** por una monto total de hasta \$506,554.00 (Quinientos seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/05-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso C10/2016 correspondiente al proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS VEHICULARES PARA EL ESTADO DE JALISCO”** a la empresa denominada **DISEÑO E IMPRESOS DE SEGURIDAD S.A. de C.V.** por una monto total de hasta \$27´741,400.00 (Veintisiete millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado en bases; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/05-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del concurso C03/2016 correspondiente al proyecto denominado **“SERVICIO DE LIMPIEZA CONTRATADA PARA LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DE JALISCO”** a la empresa denominada **ECO BUSINESS CENTER S.A. de C.V** por una monto total de hasta \$18´687,339.00 (Dieciocho millones seiscientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido; esto último en apego al artículo 52 fracción I, II III y XII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/05-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE BASES** para el proyecto denominado **“TIANGUIS TURÍSTICO 2016 DE LA SECRETARÍA DE TURISMO”**; esto último en apego al artículo 52 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/05-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRÓRROGA** al contrato 493/15, a favor de la empresa denominada **HEMAC Teleinformática S.A. de C.V.** correspondiente al concurso C61/2015 para el proyecto denominado **“ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN EN EL RECLUSORIO METROPOLITANO PARA LA FISCALÍA DE REINSERCIÓN SOCIAL”** solicitado

mediante el oficio HTJR01/022016 emitido por el proveedor adjudicado, y con fecha del 29 de febrero de 2016, solicitando la extensión de tiempo de entrega, debido a la diferencia en condiciones del inmueble entre lo descrito dentro de las bases y lo encontrado en campo, así también la falta de documentación técnica de los sistemas que se contrataron, dificultando la ejecución de las tareas de acuerdo a lo establecido en el contrato. Solicitando se autorice la ampliación por 120 días naturales adicionales a los establecidos en el contrato, resultando así como fecha límite el día 07 siete del mes de julio del presente año; esto último en apego al artículo 21 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 10/05-E/16.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la **QUINTA REUNIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Adquisiciones el 14 catorce del mes de marzo de 2016 a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en las salas de juntas del despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en Avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, y en apego al artículo 97 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo 18:27 dieciocho horas veintisiete minutos del día 07 siete del mes de marzo de 2016 dos mil dieciséis, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efecto legales a que haya lugar. -----

RUBRICA

Lic. Salvador González Reséndiz

Presidente de la

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Mtro. Gerardo Castillo Torres

Secretario Ejecutivo de la Secretaría de
Planeación, Administración y Finanzas.

RUBRICA

Lic. Roberto Hemuda Debs.

Vocal Propietario del Centro Empresarial
de Jalisco.

RUBRICA

Lic. Enrique Moreno Villalobos

Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Planeación, Administración y
Finanzas.

RUBRICA

Lic. Armando González Farah

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

RUBRICA

Mtro. Roberto Calderón Martínez

Vocal propietario de la Secretaría de
Desarrollo Económico.

RUBRICA

Lic. Francisco Aguilera Barba.

Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara

RUBRICA

Lic. Martha Patricia Armenta de León
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco

RUBRICA

Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez
Invitado Permanente de la Secretaría de
Planeación, Administración y Finanzas.

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE
LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.